

FICHA DE INSPECCIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Estudio socioeconómico para aplicar al programa Construyendo Familias

Fecha de generación: 11/08/2025

Objetivo:

Realizar un diagnóstico o estudio socioeconómico, según sea el caso que compruebe la situación de vulnerabilidad o necesidad de la persona solicitante.

Motivo:

Programa que promueve la construcción de estrategias de desarrollo familiar con el objetivo de apoyar a las familias que están en comisarías de Mérida y situación vulnerable.

Se trabaja en base a 5 actividades:

*Talleres vivenciales con niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia en el Centro de Desarrollo Familiar: El Roble Agrícola

*Vinculación con otros programas u organizaciones para el fortalecimiento del sistema familiar

*Actividad Psicoeducativa - ¡Ven te Cuento!

* Desarrollo Familiar (Estudios sociales, visitas de seguimiento y canalizaciones a los beneficiarios inscritos)

*Intervención socio-comunitaria dirigido hacia las familias de las comisarías de Mérida basada en una fase diagnóstica, de intervención a través de talleres de desarrollo socioemocional, evaluación y seguimiento a familias.

A quien se dirige la inspección o visita:

Público en general

Sector económico al que pertenece el servicio: Servicios de salud y de asistencia social

Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos

Periodicidad con la que se realiza: No aplica

Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección o visita:

Artículo 25. Reglamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Mérida

Tipo: Reglamento

Lorem Ipsum is simply dummy text of the printing and typesetting industry. Lorem Ipsum has been the industry's standard dummy text ever since the 1500s, when an unknown printer took a galley of type and scrambled it to make a type specimen book. It has survived not only five centuries, but also the leap into electronic typesetting, remaining essentially unchanged. It was popularised in the 1960s with the release of Letraset sheets containing Lorem Ipsum passages, and more recently with desktop publishing software like Aldus PageMaker including versions of Lorem Ipsum.. Regulacion prueba 301024

Tipo: Acuerdo

aaa. Regulacion 3010 2

Tipo: Acuerdo

Derechos de la persona inspeccionada o visitada:

Derechos de la ciudadanía

I. Pedir al servidor público responsable que se identifique con credencial vigente expedida por la autoridad competente

II. Recibir un ejemplar de la orden de inspección

III. Estar presente en todo momento y lugar durante el desarrollo de la visita, acompañando al servidor público responsable

IV. Designar a dos testigos y, en su caso, a los sustitutos de éstos para que estén presentes en el desarrollo de la inspección

V. Presentar o entregar durante la diligencia al servidor público responsable la documentación en original, copia simple o copia certificada que considere conveniente para desvirtuar las posibles irregularidades detectadas, lo cual se asentará debidamente en el acta de inspección

VI. Formular las observaciones, aclaraciones, quejas o denuncias que considere convenientes durante la práctica de la inspección o al término de la diligencia, para que sean asentadas explícitamente en el acta de inspección, así como a que se le proporcione en ese momento una copia legible de la misma

Artículo 86. Reglamentos de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida

Obligaciones del inspeccionado o visitado:

I. Abstenerse de impedir u obstaculizar por cualquier medio la inspección

II. Acreditar la personalidad que ostente, señalar el carácter con el que atienda la diligencia o la relación que guarda con el titular del establecimiento o de la actividad regulada

- III. Permitir y brindar facilidades para el acceso a los establecimientos, inmuebles, muebles, materiales, sustancias u objetos que se habrán de inspeccionar, señalados en el objeto y alcance de la orden de inspección
- IV. Exhibir los documentos que exijan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, conforme al objeto y alcance de la orden de inspección
- V. Proporcionar la información adicional que solicite el servidor público responsable, conforme al objeto y alcance de la orden de inspección
- VI. Abstenerse de conducirse con falsedad, dolo, mala fe, violencia, presentar documentación apócrifa, así como ofrecer o entregar, por sí o por interpósita persona, dinero, objetos o servicios durante la inspección
- VII. Permitir al servidor público responsable el correcto desempeño de sus funciones conforme al objeto y alcance establecido en la orden de inspección
- VIII. Brindar las facilidades necesarias al servidor público responsable y a sus auxiliares para llevar a cabo la filmación de la diligencia

Artículo 87. [Reglamentos de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida](#)

Sanciones posibles derivadas de la inspección o visita:

No aplica

Regulaciones que debe cumplir la persona inspeccionada:

Capítulo III, Artículo 9, Fracciones I, y IV; Capítulo IV, Artículo 11 y 12, Fracción III; Capítulo V, Artículo 17, Fracción III y XII.
Reglamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Mérida

Documentos que debe presentar la persona inspeccionada:

Documentos que compruebe la situación de vulnerabilidad o necesidad de la persona solicitante.

¿Cómo se realiza?

Paso a paso:

1. El inspector se constituye en el domicilio señalado por la persona titular de la solicitud del trámite.
2. El inspector se identifica con su credencial oficial expedida por el Ayuntamiento de Mérida, junto con su nombramiento.
3. Se le informa a la persona que la unidad administrativa municipal está realizando el seguimiento de su trámite solicitado, presentando la orden de verificación/inspección, entregándole una copia al ciudadano/a .

Tiempo aproximado de la inspección:

1 Horas

Personal autorizado:

- [MADEYMI DE JESUS TZIU POOT](#)
- [VELIA DEL SOCORRO URIBE LIZAMA](#)

Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: Inspecciones

Número de sanciones emitidas el año anterior: Sancionados

Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

- [Construyendo Familias](#)